OFICIO

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, de Diciembre de 2021.-

AL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA – CHACO -

Oficio N°....

Por disposición de S.S. Juez de 1º Instancia del Juzgado Federal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Chaco-, Dr. MIGUEL MARIANO ARANDA, Juez Subrogante y Secretario Autorizante Dra. SILVIA L. FARACH, en autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PINTOS, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº 2626/2021,** se ha dispuesto librar a Ud. el presente a los efectos de Intimar al Registro de la Propiedad de Inmueble, sede de esta ciudad- para que en el término de tres (3) días procedan a inscribir en forma definitiva el embargo trabado en autos sobre el inmueble identificado como Folio Real Matricula N° 13287 del Departamento General Güemes, solo si fuera propiedad del demandado – MIGUEL ANGEL PINTOS D.N.I. N° 23.040.564, CUIT.: 20230405647, y/o en los porcentajes que le correspondan, ello hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($155.958,00.), en concepto de capital, con más la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS ($46.787,40), que se presupuestan provisoriamente para cubrir intereses y costas del juicio conforme fuera ordenado por Oficio de fecha 09 de septiembre de 2021, todo bajo estricto apercibimiento que de persistir con su conducta omisiva se le aplicarán las sanciones conminatorias Astreintes reguladas en el art. 37 del C.P.C.C.N., al vencimiento de dicho plazo, en la suma de PESOS TRES MIL ($3.000) por cada día de retardo, que recaerá sobre la persona de la Directora de dicha entidad o quien ostente el cargo similar o quien corresponda en su caso; y proceder oportunamente a correr vista al Sr. Fiscal Federal, a efectos de que dictamine si la funcionaria incurrió en la comisión de un delito de los tipificados en el Título 11, Capítulo 4 de Código Penal.-

- Se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente oficio los Dres. JORGE FABIAN VARGAS, BRUNO HORACIO ROMERO, PEDRO FABIAN TRONCOSO,

LUIS RICARDO SANCHEZ y/o persona que el Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña y/o Resistencia, autoricen.-

A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: ///*"Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de Noviembre de 2021.-: ... Atento a lo manifestado por el recurrente, intímese al Registro de la Propiedad de Inmueble, sede de esta ciudad para que en el término de tres (3) días procedan a inscribir en forma definitiva el embargo trabado en autos sobre el inmueble identificado como Folio Real Matricula N° 13287 del Departamento General Güemes, solo si fuera propiedad del demandado – MIGUEL ANGEL PINTOS D.N.I. N° 23.040.564, CUIT.: 20230405647, y/o en los porcentajes que le correspondan, ello hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($155.958,00.), en concepto de capital, con más la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS ($46.787,40), que se presupuestan provisoriamente para cubrir intereses y costas del juicio conforme fuera ordenado por Oficio de fecha 09 de septiembre de 2021, todo bajo estricto apercibimiento que de persistir con su conducta omisiva se le aplicarán las sanciones conminatorias Astreintes reguladas en el art. 37 del C.P.C.C.N., al vencimiento de dicho plazo, en la suma de PESOS TRES MIL ($3.000) por cada día de retardo, que recaerá sobre la persona de la Directora de dicha entidad o quien ostente el cargo similar o quien corresponda en su caso; y proceder oportunamente a correr vista al Sr. Fiscal Federal, a efectos de que dictamine si la funcionaria incurrió en la comisión de un delito de los tipificados en el Título 11, Capítulo 4 de Código Penal. Al efecto, líbrese nuevo recaudo.* … .- (Fdo.). Dr. MIGUEL MARIANO ARANDA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, Juzgado Federal de 1º Inst. de Pcia. R. Sáenz Peña.-

Saludo a Ud. muy atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE FABIÁN VARGAS
Date: 2021.12.03 13:58:43 ART